Palmira, 26 Enero de 2026

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA DE PALMIRA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.Realizar la asistencia de apoyo en la gestión en la revisión, ajuste y fundamentación de los Planes Institucionales del área de talento humano, en cumplimiento de la normatividad vigente (DECRETO 612 DE 2018), donde los planes de talento humano se agrupan en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), incluido el seguimiento de los Planes institucionales actuales, con la recopilación de sus respectivas evidencias

2. Participar en la elaboración de informes de evaluación, diagnostico y auditoria de la gestión del Talento Humano, dentro del proceso de la Dirección Administrativa y Financiera aportando análisis técnicos que permitan medir la eficiencia de los procesos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Palmira.

3. Coordinar la revisión, actualización y proyección de actos administrativos, apoyar en la gestión y tramite de la revisión y elaboración de los formatos y los procedimientos propios del proceso de la Dirección Administrativa y Financiera, bajo los parámetros y estándares de calidad – MIPG.

4. Proveer soporte técnico mensual en el monitoreo y actualización de los Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, verificando la efectividad de los controles establecidos y proponiendo acciones de mitigación para el proceso financiero y administrativo.

5. Brindar apoyo gestionando y asegurar la actualización permanente de la sección de Transparencia en la página web institucional, garantizando el cargue oportuno de los documentos de gestión, planes y reportes de la Dirección, conforme a la Ley 1712 de 2014.

6. Asistir en la atención de auditorías externas e internas, liderando la consolidación, implementación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento, verificando la recolección de pruebas que sustenten el cierre de los hallazgos identificados.

7. Ejecutar las demás actividades inherentes a su formación profesional que le sean asignadas, orientadas a fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Personería Municipal de Palmira

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

En virtud de las funciones que le son propias a la Personería Municipal de Palmira, se hace necesario contratar los servicios como Profesional en Administración de Empresas en la Personería Municipal, con la finalidad de apoyar en los temas que le sean asignados, contribuyendo a una correcta prestación del servicio y en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, y propender el posicionamiento de la marca o renombre de la entidad.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, tal y como se solicitará mediante el certificado expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, es evidente que no hay personal suficiente en la planta global de la Entidad para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo anterior se requiere contratar personal para prestar servicios en óptimas condiciones en la PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

Cordialmente,

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Lized Yuliana Roa Ramírez-Abogada Contratista	LYRR	26/01/2026
Revisado por:	Jeimy Johanna Ríos Sosa-Directora Administrativa y Financiera		26/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			

PERSONERÍA DE PALMIRA